

TRANSPORTES VICTOR HUGO MALDONADO CIA. LTDA.

Se debe revelar la política de reconocimiento de ingresos y en la nota correspondiente los ingresos registrados y los costos asociados. Para mayor información de revelación, véase el punto 14 Ingresos.

15. Política contable: Contribuciones Reembolsables

Registro y valuación

Se registran como Inmuebles, maquinaria y equipo al valor nuevo de reemplazo cuando se emite la resolución de Recepción de Obra, reconociéndose en paralelo la obligación correspondiente en el pasivo.

Revelación

Se debe revelar la política de reconocimiento de las contribuciones reembolsables y el pasivo relacionado. Además, revelar por separado los movimientos de activo fijo referidos a este concepto y los compromisos de pago de acuerdo a lo especificado en el punto 3 Instrumento Financieros.

16. Política contable: Costos de Generación y Distribución de Energía

Reconocimiento

Los costos de generación y distribución de energía, se reconocen cuando se consumen los bienes o reciben los servicios, con relación a los ingresos asociados.

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de costos de generación y distribución con los ingresos asociados y se debe presentar por separado de otros costos en el estado de ganancias y pérdidas.

17. Política contable: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo³⁰. En el caso de las empresas financieras, se deben reconocer según lo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta sólo por la función del gasto. En adición, también véase el punto 14 Ingresos.

18. Política contable: Pensiones de jubilación

Reconocimiento

Las pensiones de jubilación deben reconocerse con base en un plan de beneficios definido y sustentarse en estudios actuariales los que deben realizarse periódicamente.

Revelación

Por corresponder a una cuenta del tipo "provisión", debe cumplirse con presentar el movimiento del periodo y las características particulares de la misma.

30 NIC 18 (2003) – Ingresos, párrafo 30 a).

TRANSPORTES VICTOR HUGO MALDONADO CIA. LTDA.

19. Política contable: Participación de los Trabajadores

Revelación

Se debe indicar el régimen de la empresa; es decir, servicios, industrial o comercial y el porcentaje que corresponde distribuir de las utilidades del ejercicio de acuerdo con los dispositivos legales vigentes. Sobre la participación de los trabajadores diferido se comenta en el punto 21, siguiente.

20. Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto y las participaciones de los trabajadores diferidas siguiendo el método del pasivo del balance general.

Revelación

Debe revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado³¹. Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido³².

21. Política contable: Contingencias

Revelación

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos³³. En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

22. Política contable: Fondos de Administración

Se debe llevar contabilidad independiente. Registrar en cuentas de orden por razones de control.

Las políticas contables específicas se rigen por lo estipulado en esta guía y se presentan por separado.

I. CONCILIACIONES DE TRANSACCIONES RECÍPROCAS

La empresa deberá registrar en su contabilidad en forma separada las operaciones del activo (Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Inversiones, Patrimonio) y de resultados (Ingresos y Egresos) que se realicen con otras Empresas, de tal forma que facilite el proceso de Consolidación de los Estados Financieros. El principal responsable de la conciliación es aquel Contador de la empresa que presenta las cuentas por cobrar, las ventas y/o las inversiones.

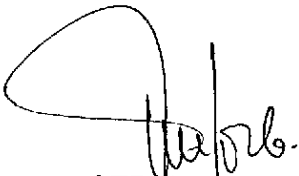
31 NIC 12 (2003) – Impuesto a la Renta, párrafos 72 al 88.

32 NIC 12 (2003) – Impuesto a la Renta, párrafos 72 al 88.

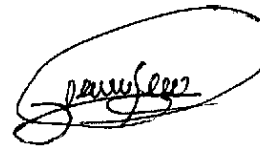
33 NIC 37 (2003) – Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, párrafos 84 al 22.

TRANSPORTES VICTOR HUGO MALDONADO CIA. LTDA.

Eso no significa que deja de tener responsabilidad el Contador de la empresa que presenta las contrapartidas, dado que debe interactuar con aquél para llegar a cifras definidas y conciliadas. En casos de discrepancias (transacciones o saldos) que no lleguen a conciliarse, éstas deberán ser comunicadas oportunamente a la empresa. Trimestralmente, en un periodo que no exceda de 30 días calendario de terminado el trimestre, la Empresa queda obligada a Conciliar los saldos y operaciones relacionados a Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Inversiones, Patrimonio, Ingresos y Egresos. Los saldos y operaciones conciliados deberán ser reportados a la dirección contable, en los cinco días calendario posteriores de realizada la conciliación, con la finalidad de revelar en una Nota a los Estados Financieros Consolidados un resumen de las transacciones realizadas.



GERENTE GENERAL
Jorge Aguilar



CONTADOR
Patricio García